Señor Mauricio Echeverri Calle Gerente General Cemento Polpaico S.A. Presente

Ref.: Postula Candidatos a Director Independiente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular Nº 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en representación de Holchile S.A., accionista de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), en un porcentaje superior al 1% de sus acciones, vengo en proponer a los señores Christophe Christian Odekerken, cédula de identidad para extranjeros Nº 22.788.722-2 y Roberto Icasuriaga Gatti, cédula de identidad para extranjeros N° 22.791.556-0, para ocupar los cargos de Director Independiente de la Sociedad, en el carácter de titular y suplente. respectivamente, a objeto de que puedan ser elegidos en dichos cargos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 20 de abril de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Holchile S.A.

Sergio Orrego F.

Christophe Christian Odekerken, cédula de identidad para extranjeros N° 22.788.722-2, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley) y en la circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas, como Director Independiente de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente lo siguiente:

- (i) Acepto ser candidato a Director Independiente de la Sociedad:
- (ii) No me encuentro en ninguna de las circunstancias aplicables indicadas en los numerales 1) al 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley;
- (iii) No mantengo relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y.
- (iv) Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo que ejerceré el cargo de Director de la sociedad.

Santiago, 10 de abril de 2015

Christophe Christian Odekerken CI N° 22.788.722-2

Ode to ta

- Yo, Roberto Icasuriaga Gatti cédula de identidad para extranjeros 22.791.556-0 de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley) y en la circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas, como Director Independiente de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente lo siguiente:
 - (i) Acepto ser candidato a Director Independiente de la Sociedad;
 - (ii) No me encuentro en ninguna de las circunstancias aplicables indicadas en los numerales 1) al 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Lev:
 - (iii) No mantengo relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; v.
 - (iv) Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo que ejerceré el cargo de Director de la sociedad.

Santiago, 13 de abril de 2015

Roberto Icasuraga Gatti CI 22791556-0

1 4 ABR 2015

CEMENTO POLPAICO S.A.
UFIL EL BOSQUE NORTE

Señor Mauricio Echeverri Calle Gerente General Cemento Polpaico S.A. <u>Presente</u>

Ref.: Postula Candidatos a Director Independiente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular Nº 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en representación de Inversiones Megeve Dos Limitada, vengo en proponer a los señores Mario Astaburuaga Ovalle (cédula de identidad Nº 14.906.211-4) y Diego Grove Nordenflycht (cédula de identidad Nº 16.096.997-0), para ocupar los cargos de Director Independiente de la Sociedad, en el carácter de titular y suplente, respectivamente, a objeto de que puedan ser elegidos en dichos cargos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 20 de abril de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Dieter Ha

CEO

Inversiones Megeve Dos Ltda.

Jorge Arancibia

Attorney at Law

Inversiones Megeve Dos Ltda.

O 9 ABR 2015 SA

Diego Grove Nordenflycht cédula de identidad N° 16.096.997-0, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley) y en la circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas, como Director Independiente de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente lo siguiente:

- (i) Acepto ser candidato a Director Independiente de la Sociedad;
- (ii) No me encuentro en ninguna de las circunstancias aplicables indicadas en los numerales 1) al 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley;
- (iii) No mantengo relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y,
- (iv) Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo que ejerceré el cargo de Director de la sociedad.

Santiago, 14 de abril de 2015

Diego Grove Nordenflycht CI 16.096.997-0

> 14 ABR 2015 CEMENTO POLPAICO S.A. 91.337.000-7

Mario Astaburuaga Ovalle cédula de identidad N° 14.906.211-4, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley) y en la circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas, como Director Independiente de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente lo siguiente:

- (i) Acepto ser candidato a Director Independiente de la Sociedad;
- (ii) No me encuentro en ninguna de las circunstancias aplicables indicadas en los numerales 1) al 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley:
- (iii) No mantengo relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y,
- (iv) Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo que ejerceré el cargo de Director de la sociedad.

Santiago, 14 de abril de 2015

Mario Astaburuaga Ovalle CI 14.906.211-4

> 1 4 ABR 2015 CEMENTO POLPAICO S.A. 91.337.000-7